

ACTA No. 002-UERB-OC-2021

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME SOCIO-ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: "SAN CARLOS DE ALANGASÍ VII ETAPA" (Expediente 157 ZCH), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución No. C 039-2021, suscrita el 02 de junio de 2021, el Concejo Metropolitano de Quito aprobó el plan anual de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados para el periodo fiscal 2021, identificados por parte de las entidades municipales competentes, y sujetos a ser tratados en el proceso especial de regularización integral, determinado en el Título II "De la Declaración de Interés Social a Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y Establecer su Proceso Integral de Regularización" del Libro IV.7 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y la planificación de la ciudad.

La Unidad Especial "Regula tu Barrio" Oficina Central, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1828-O, del 28 de noviembre de 2021, convocó a la Mesa Institucional a través de la plataforma informática Zoom, con el fin de continuar con el proceso de regularización del asentamiento humanos de hecho y consolidado denominado: "San Carlos de Alangasí VII etapa", ubicado en la parroquia Alangasí.

REFERENTE A LA MESA:

Por los antecedentes expuestos y de conformidad con lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días de noviembre de 2021, mediante la aplicación Zoom siendo las catorce horas, se reúnen los señores: **Ing. César Galarza, Delegado de la Administradora Zonal Valle de Los Chillos; Dr. Jorge Cofre, Delegado del Director Jurídico Zonal Valle de Los Chillos; Ing. Geovanny Ortiz, Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro; Ing. Luis Albán, Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Arq. Cristina Paredes Armijos, Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Christian Naranjo, Delegado de la Oficina Central de la "Unidad Especial Regula tu Barrio"; Ing. Santiago Manosalvas, Responsable Técnico de la Oficina Central de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"; Ing. Andrés Santacruz, Responsable Organizativo de la Oficina Central de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"; Dr. Fernando Quintana, Responsable Jurídico de la Oficina Central de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:**

1. Revisión y aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 002-UERB-OC-SOLT-2021, de 26 de noviembre de 2021, denominado:
 - a) **"San Carlos de Alangasí VII etapa"** (Expediente 157-ZCH), que se encuentra ocupando el predio No. 600772 de propiedad de los señores Guerra Barros María Dolores y otros.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el Orden del Día:

- Presentación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 002-UERB-OC-SOLT-2021, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado: **"San Carlos de Alangasí VII etapa"**, expediente No. 157-ZCH.

Por parte de la Arq. Cristina Paredes Armijos, Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y del Ing. Geovanny Ortiz, Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastros, quienes manifiestan que se debe modificar el radio de giro al interior del pasaje del asentamiento en el lote Nro.11 con el fin de mejorar la accesibilidad.

Analizado, revisado y planteadas la observación del Informe, Socio Organizativo, Legal y Técnico del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: **"San Carlos de Alangasí VII etapa"**, se determina que cumplen con todas las condiciones establecidas en la normativa vigente; en tal sentido, todos los integrantes de la Mesa Institucional aprueban por unanimidad y recomiendan que se continúe su trámite ante la Comisión de Ordenamiento Territorial.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las catorce horas y cincuenta y seis minutos, se da por concluida la Mesa Institucional.



Arq. Christian Naranjo
DELEGADO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA
"UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO"



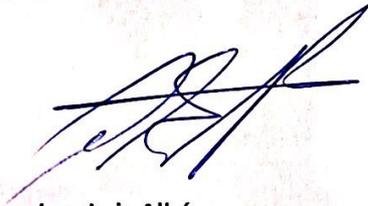
Ing. Andrés Santacruz
RESPONSABLE ORGANIZATIVO DE LA
OFICINA CENTRAL DE LA DE LA UERB



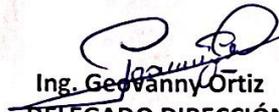
Dr. Fernando Quintana
RESPONSABLE JURÍDICO
OFICINA CENTRAL DE LA DE LA UERB



Ing. César Galarza
DELEGADO DE LA ADMINISTRADORA
ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS



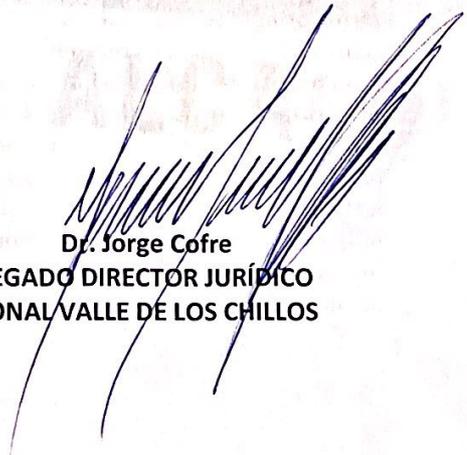
Ing. Luis Albán
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGO



Ing. Geovanny Ortiz
DELEGADO DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO



Arq. Cristina Paredes Armijos
DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA



Dr. Jorge Cofre
DELEGADO DIRECTOR JURÍDICO
ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS